

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA.
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

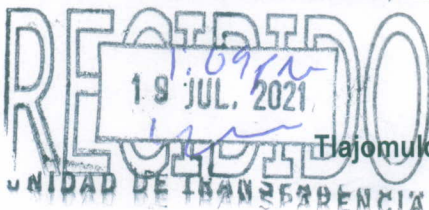
Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 58 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco le notifico y **CERTIFICO** en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de mayo del año 2021, en desahogo del punto XXVII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 104/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión de Finanzas Publicas y Patrimonio para realizar la celebración de un Convenio de Colaboración, prorrogable con la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. con el objeto de que se le otorgue el uso y disfrute una parte de la fracción identificada como área de Cesión 1 uno del predio ubicado en el fraccionamiento Real de San Sebastián propiedad municipal para que la Asociación Religiosa construya, equipe y ponga en funcionamiento la capilla y los salones de uso múltiple mencionados con antelación que comprende una superficie de 2,971.39 metros cuadrados de la cual se pretende utilizar únicamente la superficie de 1,080 metros cuadrados.

SEGUNDO.-Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas y sesiones correspondientes.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 24 de mayo del año 2021.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/oblm.

